ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE MADRID
Fecha: 03/04/2020
Ref: 3381/20
REGISTRO DE ENTRADA

A LA COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA DEL ICAM

Dª Ángeles Chinarro Pulido, abogada del ICAM, en nombre de la Comisión de Asuntos Colegiales de la Asociación Libre de Abogadas y Abogados de Madrid, (ALA), **SOLICITA de esta comisión la incoación de expediente disciplinario:**

- A los abogados y abogadas, miembros de este Colegio, del grupo HEREDA, en concreto a D. Pedro Javier Fernández González, colegiado 53.375; Dª María Alicia Delicado Villar, colegiada 52.591; Dª Eva Redondo; Dª Jenny Suellen Sevilla Aguilar, colegiada 127.489; D. Óscar Gil Pérez, colegiado 59.135; D. José Luis Alonso; Dª Teresa del Cerro Rico, colegiada 121.004, D. Sergio Gutiérrez, Dª Elena García. Todos ellos con despacho profesional en Madrid, calle Marqués de Urquijo nº 47, 2º dcha.

- A D. Javier Cremades y el resto de abogados y abogadas de la firma Cremades & Calvo-Sotelo, con domicilio en Madrid, calle Jorge Juan nº 30.

Y ello, en base a los siguientes hechos:

PRIMERO. – CORREO DEL ICAM REMITIENDO ENLACES A DOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE INFORMAN DE LA PUBLICIDAD REALIZADA POR DOS DESPACHOS DE ABOGADOS EN PLENA PANDEMIA.

El correo del ICAM remitido a las personas colegiadas el día 1 de abril de 2020, con remite info@icam.es, y con asunto *"Boletín de Actualidad"*, tiene un apartado llamado *"Despachos"*, con dos enlaces a dos noticias de dos medios de comunicación:

1. **Noticia de CONFILEGAL publicada el día 1 de abril de 2020**: